



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

11011

Iris M. Menéndez
Auxiliar Adm. Doc. Int.
Leg. 18220/2006/01/02
Ministerio Educ. D.G.B.

USHUAIA, 25 ABR 2017

VISTO la Nota N° 12/17 presentada por la Referente Provincial de Feria de Educación, Arte Ciencia y Tecnología, Prof. Gabriela Liliana BALVERDI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado: "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina" cuyas instancias serán; Colegial los días 24 y 25 de mayo; Instancia Jurisdiccional el 27 de octubre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional los días 30 de noviembre, 1° y 02 de diciembre, todos del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos: brindar a los estudiantes un espacio de participación crítica y pluralista a partir de un abanico temático que da cuenta de la problemática de los Derechos Humanos en su relación con la ética y la política; motivar a los estudiantes en la pasión por la Filosofía como modo de respuesta a las inquietudes vitales, sociales, políticas; ofrecer una visión de la Filosofía innovadora que acerque a la escuela la experiencia universitaria y desmitifique una concepción de la Filosofía abstracta y vaciada de contenidos vitales; promover la actualización de los docentes en contenidos temáticos, en metodologías, en bibliografía, entre otros.

Que dichas olimpiadas, se organizan en instancias de encuentro, intercambio y competencia entre estudiantes de Nivel Secundario de establecimientos de enseñanza de gestión pública o privada de todo el país, y abarca un proceso integrado por instancias escolares, interescolares, jurisdiccionales y nacionales.

Que por lo tanto el mencionado certamen se encuentra destinado a docentes y estudiantes de Nivel Secundario de todo el País.

Que la temática principal del certamen es la Filosofía en el mundo del trabajo, la educación, la ciencia y la tecnociencia.

Que la organización de la propuesta estará a cargo de la Universidad Nacional de Tucumán en convenio con el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Pase N° 4084/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al certamen denominado "Olimpiada de Filosofía de la República Argentina" cuyas instancias serán, Colegial los días 24 y 25 de mayo; Instancia Jurisdiccional el 27 de octubre en la ciudad de Río Grande; Instancia Nacional los días treinta 30 de noviembre, 1° y 02 de diciembre en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo
///...2.-

G.T.F.
H: 6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado
Auxiliar Adm. Doc. Int
Leg. 1822058/101/02
Ministerio Educ. D.G.D

.../17.-

1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1011

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H/S
R:
A:

Prof. Diego Ruben ROMERO

Prof. Diego Ruben ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur